



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 75/2.018

APROBACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS PARA DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO DURANTE 2018.

Examinados los presupuestos presentados con el objeto de cubrir el suministro de material informático para el resto del período 2018 y tramitando el expediente correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Aprobar el Contrato Menor Suministros para Diverso Material informático para 2018, siendo éste el número 52.

TERCERA.- Adjudicar el Contrato Menor de Suministros para Diverso Material Informático a D. Francisco Javier Beret Lozano con D.N.I. núm. 50.604.631-P, en representación de la mercantil PC FACTORY BERET S.L. y C.I.F. B-14.905.400 con domicilio en Ronda San Francisco, 50. 14900, Lucena (Córdoba), en la cantidad de CUATROCIENTOS euros (400,00 €.), I.V.A. incluido, de los cuales, ya se ha efectuado un gasto de CIENTO NOVENTA euros con OCHENTA céntimos (190,80€), quedando un restante de DOSCIENTOS NUEVE euros con VEINTE céntimos (209,20€), I.V.A. incluido.

CUARTA.- Dictar los actos e instrucciones necesarios para hacer efectivo esta resolución y aprobar el gasto correspondiente.

QUINTA.- Notificar el presente Decreto al adjudicatario, para su conocimiento y efectos.

SECTA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

Código seguro de verificación (CSV):

B464 B642 407E 854B 29DE



B464B642407E854B29DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/8/2018
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/8/2018